



Obras Sanitarias del Estado

E. 875/16

Montevideo, 1° de julio de 2016.

R.S.G. N° 46/16

---VISTO: las actuaciones promovidas por la empresa Moldes Ruibal S.A., con domicilio real en el Departamento de Canelones y sede en Camino de los Horneros, casi Ruta Interbalnearia, Solymar, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones y constituyendo domicilio en la calle Juncal N° 1392, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con la Planta de Líquidos Residuales de Ciudad de la Costa, tal cual expresa en archivo adjunto en el Capítulo II de su escrito.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Técnica brinda informe, el cual consta adjunto en el paso electrónico 5, de acuerdo a lo peticionado en el Capítulo II único, que resulta aplicable a este procedimiento.-----

---RESULTANDO III: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implicaría, el Secretario General autorizó en mail del 2/VI/16 a prorrogar el plazo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico de fecha 3/VI/16.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

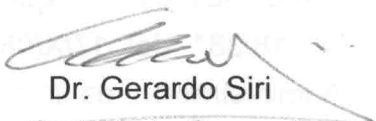
-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Moldes Ruibal S.A., con domicilio real en el Departamento de Canelones y sede en Camino de los Horneros, casi Ruta Interbalnearia, Solymar, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones y constituyendo domicilio en la calle Juncal N° 1392, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con la Planta de Líquidos

Residuales de Ciudad de la Costa, tal cual expresa en archivo adjunto en el Capítulo II de su escrito.-----

---2°) REMITIR la información indicada, obrante en el paso electrónico 5, archivo adjunto, al mail brindado.-----

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado, a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva y a la Sub Gerencia General Técnica.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General